GOBERNACIÓN
XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN Nº 707 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE ANICIO VERA CARNEIRO EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACCIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 PARA "REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

Pedro Juan Caballero, 06 de noviembre de 2019.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **Nº 15/2.019** de fecha 06/11/2019, en el cual se realiza la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACCIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 PARA "REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-**

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionado, por la cual recomienda, UNIPERSONAL de ANICIO VERA CARNEIRO en la LICITACIÓN POR CONTRATACCIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 para "REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 21909-03, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa **UNIPERSONAL** de **ANICIO VERA CARNEIRO** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACCIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019** para **"REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL"**, por el monto de **GS. 156.800.000** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones, ochocientos mil). ----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay